

INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COVEDF 2012

INTRODUCCIÓN

El 20 de diciembre de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF) que, en su artículo 57, establece que *“en los procesos electorales en que tenga verificativo la elección de Jefe de Gobierno, se conformará un Comité encargado de Coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero...”*

Asimismo, establece que dicho comité estará integrado por *tres consejeros electorales con derecho a voz y voto y un representante de cada Partido Político o Coalición, así como de cada grupo Parlamentario, quienes solo tendrán derecho a voz.*

Dentro de sus atribuciones tiene:

1. Proponer los convenios necesarios para la organización de la elección.
2. Proponer los mecanismos para promover y recabar el voto.
3. Proponer los insumos necesarios para llevar a cabo los mecanismos antes mencionados, tales como: proyectos de normatividad, procedimientos, documentación, materiales.
4. Informar los avances y resultados del proceso para el voto.
5. Presentar la estadística, respecto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.
6. Y demás que le confiere el Código.

Por lo anterior, el 28 de febrero de 2011 el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó la integración del Comité encargado de Coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.

Los Consejeros Electorales que integran dicho Comité son: Carla A. Humphrey Jordan, Ángel Rafael Díaz Ortiz y Néstor Vargas Solano.

El Comité inició sus actividades el mismo día en que se aprobó su integración.

Adicionalmente, en su primera sesión ordinaria, llevada a cabo el 28 de marzo de 2011, se aprobó el Programa de Trabajo del Comité. En dicho documento se estableció, como parte del Cronograma de Actividades, *“desarrollar un sistema de seguimiento y control de las actividades que se realizan a nivel institucional con la finalidad de informar al Consejo General respecto de los avances logrados.”* Esta actividad está prevista para realizarse desde la conformación del Comité y hasta julio de 2012.

Derivado de lo anterior, a la fecha, se han hecho del conocimiento del Consejo General cuatro informes de *Seguimiento y Control de las Actividades realizadas por el COVEDF*; el primero de ellos fue presentado en sesión pública de fecha 12 de julio, el periodo que comprendía éste, abarcó del 28 de febrero hasta el 20 de junio de 2011; el segundo, fue presentado en sesión pública de fecha 28 de septiembre por el periodo del 20 de junio al 20 de septiembre de 2011; en sesión pública del 25 de enero de 2012, el Consejo General, conoció el tercer informe correspondiente al periodo del 20 de septiembre al 13 de diciembre de 2011. Finalmente, con fecha 30 de marzo del año en curso, se remitió al Secretario Ejecutivo el cuarto informe trimestral, el cual se hizo del conocimiento del máximo órgano de dirección en sesión pública de fecha 30 de abril del año en curso, cabe mencionar que este informe abarcó las actividades realizadas desde el 14 de diciembre de 2011 al 26 de marzo de 2012.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo ordenado por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y al Programa de Trabajo aprobado en la primera sesión ordinaria del COVEDF, se presenta el Informe de Seguimiento y Control de las Actividades realizadas por el Comité, a partir del 26 de marzo de 2012 hasta el 27 de junio del mismo año.

CALENDARIO DE SESIONES

Sesión Ordinaria	Fecha
Décima Tercera Sesión Ordinaria	29 de marzo de 2012
Cuarta Sesión Extraordinaria	Inició el 19 de abril de 2012 y concluyó el 20 del mismo mes y año.
Décima Cuarta Sesión Ordinaria	26 de abril de 2012
Quinta Sesión Extraordinaria	4 de mayo de 2012
Sexta Sesión Extraordinaria	Inició 7 de mayo de 2012; continuó el 8 y 9 del mismo mes y concluyó el 11 de mayo de 2012
Séptima Sesión Extraordinaria	14 de mayo de 2012
Décima Quinta Sesión Ordinaria	31 de mayo de 2012
Octava Sesión Extraordinaria	21 de junio de 2012
Novena Sesión Extraordinaria	27 de junio de 2012

SESIONES ORDINARIAS

Décima Tercera Sesión Ordinaria

29 de marzo de 2012

Presidente: Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz

- Se aprobaron las minutas de la Segunda y Tercera sesiones extraordinarias del Comité.
- Se tuvo por recibido el Informe ejecutivo sobre el proceso de dictaminación de las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el extranjero para ambas modalidades.

- Se aprobó el Centro de Atención Telefónica para soporte técnico del Sistema de Contraseñas y Voto Electrónico por Internet para los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.
- Se tuvieron por presentadas las propuestas de acciones de promoción para el voto de los ciudadanos residentes en el extranjero.
- Se tuvo por recibido el Informe de la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, sobre las acciones realizadas de promoción para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.
- Se opinó favorablemente el material adicional para ser incluido en el Paquete Electoral Postal, el cual consistía en un Mini CD con las plataformas de los Partidos Políticos contendientes en la elección de Jefe de Gobierno, así como el instructivo de llenado de la boleta.
- Se aprobó la remisión al Consejo General del Cuarto Informe trimestral de Seguimiento y Control de las actividades realizadas por el COVEDF.
- Se tuvieron por presentadas las Notas Informativas sobre las reuniones realizadas con el IME y el IFE.

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

26 de abril de 2012

Presidente: Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan

- Se aprobaron las minutas de la Décima Tercera Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité.
- Se tuvo por presentada la Nota informativa acerca de la impresión y entrega de boletas y sobres voto al Instituto Federal Electoral para el envío de los Paquetes Electorales Postales a los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero que eligieron la modalidad postal, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
- Aprobación del Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el número y la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán para el escrutinio y cómputo de los votos recibidos de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal de 2012.
- Se tuvo por presentado el Informe de actividades del Primer Simulacro de Voto Electrónico por Internet, por parte de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
- Se tuvo por presentado el Informe relativo a las observaciones a la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero realizadas por los Partidos Políticos, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. Asimismo, se aprobó incluirlo en el apartado correspondiente del Informe que deberá remitirse al Consejo General de conformidad con el artículo 288 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Se tuvo por presentado el Informe sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos, respecto de la promoción del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, por parte de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.
- Aprobación de la aplicación de los Criterios específicos para la recepción y resguardo de los votos remitidos por los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, de conformidad con el

Manual Operativo en Materia de Organización Electoral para recabar el voto de los Ciudadanos del Distrito Federal Residentes en el Extranjero para la Elección de Jefe de Gobierno 2012 bajo la modalidad voto postal, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante acuerdo identificado con la clave ACU-27-12, para su remisión al Consejo General.

- Aprobación de la aplicación de los Criterios para la integración de las mesas para voto en el extranjero, modalidades postal y electrónica, presentado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para su remisión al Consejo General.
- Se tuvieron por presentadas las Notas informativas sobre las reuniones realizadas con diversas instituciones en el marco de los trabajos de coordinación externa que realiza el COVEDF 2012:
 - Reuniones con SCYTL
 - Reunión con el IFE
- Se tuvo por presentado el Informe de Seguimiento y Control de las actividades realizadas por el COVEDF 2012.

Décima Quinta Sesión Ordinaria

31 de mayo de 2012

Presidente: Consejero Electoral Néstor Vargas Solano

- Aprobación de las Minutas correspondientes a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de abril; Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de mayo; Sexta Sesión Ordinaria celebrada del 7 al 11 de mayo; y, Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de mayo.
- Aprobación de la propuesta de funcionarios para integrar el Grupo Técnico de Validación e Intercambio y el Grupo para el Cómputo de los votos de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero vía postal, que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral conforme a los acuerdos ACU-69-11 y ACU-27-12 del Consejo General.
- Se opinó favorablemente la propuesta para atender un caso no previsto dentro de los Criterios específicos para la recepción y resguardo de los votos remitidos por los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, bajo la modalidad postal (ACU-463-12 del Consejo General), que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geografía Electoral.
- Se tuvo por presentado el Informe sobre la designación de personal del Instituto Electoral del Distrito Federal como funcionarios de reserva de las Mesas de voto en el extranjero que presenta el Secretario Ejecutivo, conforme al ACU-464-12 del Consejo General.
- Se tuvo por presentado el Segundo Simulacro de Voto Electrónico por Internet, que presenta la Unidad de Voto en el Extranjero, conforme al acuerdo COVEDF 6aExtraOrd./65/12
- Se tuvo por presentado y se opinó favorablemente la propuesta de guía temática para la memoria del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno, Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
- Se tuvo por presentado la presentación de propuestas de difusión, con los siguientes apartados.
 - a. Carpeta informativa en materia de voto en el extranjero para observadores electorales y visitantes extranjeros.
 - b. Guión de audio para la promoción del voto de los ciudadanos residentes en el extranjero.

- c. Guión de video para la promoción del voto de los ciudadanos residentes en el extranjero.
- d. Modificaciones de contenido al micrositio www.votachilango.org.mx
- Se tuvieron por presentadas las Notas informativas sobre las reuniones realizadas con diversas instituciones en el marco de los trabajos de coordinación externa que realiza el COVEDF 2012:
 - a. Modificaciones a la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero, derivadas de notificaciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores al Instituto Electoral del Distrito Federal.
 - b. Periodo de envío de Paquetes Electorales Postales a los ciudadanos del Distrito Federal que se encuentran inscritos en la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero, vía postal.
 - c. Recepción de “sobres soto” de los ciudadanos del Distrito Federal que se encuentran inscritos en la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero, vía postal.
 - d. Verificación del código fuente de los Sistemas de Voto Electrónico por Internet.
 - e. Estadístico de avance en la entrega de contraseñas para la votación electrónica por Internet.
 - f. Atención a usuarios en el Call Center.
 - g. Atención de usuarios en el Centro de Atención Telefónica para la votación electrónica por Internet.
 - h. Estadístico de avance en la entrega de cartas-convocatoria y de avance en la primera etapa de capacitación a los ciudadanos insaculados para la integración de las Mesas para voto en el extranjero.
 - i. Solicitudes de información para observadores electorales y visitantes extranjeros.
 - j. Reunión de trabajo entre el IEDF y el ITESM.
- Se tuvo por presentado el Informe de Seguimiento y Control de las actividades realizadas por el COVEDF 2012.

SESIONES EXTRAORDINARIAS

Cuarta Sesión Extraordinaria

Inició el 19 de abril de 2012 y concluyó el 20 del mismo mes y año

Presidente: Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan

- Se aprobó el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral que participará en las actividades relacionadas con la recepción, traslado, carga, descarga, depósito, integración, revisión, verificación, cotejo, clasificación, registro, conteo y resguardo de los votos emitidos desde el extranjero, vía postal, así como en la integración de los Paquetes Electorales respectivos; de conformidad con lo establecido en el *Manual operativo en materia de organización electoral para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno 2012*.
- Se tuvo por recibida la Nota que presenta por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para proponer a los integrantes del Comité se autorice el uso de un sobre papel manila tamaño carta con pegamento en la solapa para introducir los votos que provengan del

extranjero que no se encuentren dentro del sobre voto aprobado. Al respecto, se solicitó la elaboración de los criterios aplicables para posteriormente, someterlo a la consideración del Comité.

- Inicio y seguimiento del Primer Simulacro de Votación Electrónica.

Quinta Sesión Extraordinaria

4 de mayo de 2012

Presidente: Consejero Electoral Néstor Vargas Solano

- Aprobación del Procedimiento para la Verificación del Código Fuente de los Sistemas de Voto Electrónico por Internet, presentado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos conforme a lo que establece el Acuerdo ACU-69-11 del Consejo General.

Sexta Sesión Extraordinaria

Inició 7 de mayo de 2012; continuó el 8 y 9 del mismo mes y concluyó el 9 de mayo de 2012

Presidente: Consejero Electoral Néstor Vargas Solano

- Aprobación del Procedimiento para la realización del Segundo Simulacro de Votación Electrónica por Internet, conforme a lo que establece el Acuerdo ACU-69-11 del Consejo General.
- Inicio y seguimiento del desarrollo del Segundo Simulacro de Votación Electrónica por Internet.
- Aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los diseños y modelos de seis documentos electorales auxiliares, así como los ajustes a los diseños y modelos de la documentación aprobada mediante acuerdos ACU-83-11, ACU-17-12 y ACU-30-12 consistentes en cinco actas electorales y cuatro documentos electorales auxiliares, mismos que se utilizarán para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, en ambas modalidades, para su remisión al Consejo General.
- Se tuvo por presentado el proceso de generación de la lista de ciudadanos designados como funcionarios propietarios, suplentes y de reserva para integrar las Mesas para el voto en el extranjero, que el Secretario Ejecutivo presentará al Consejo General conforme al ACU-464-12. Asimismo, se aprobó enviar al Secretario Ejecutivo la Lista de ciudadanos designados como funcionarios propietarios, suplentes y de reserva para integrar las mesas referidas y someterlo a la consideración del Consejo General.
- Aprobación del Protocolo para la Firma de los Sistemas de Contraseñas y de Voto, presentado por Unidad Técnica de Servicios Informáticos conforme a lo establecido en el Acuerdo ACU-69-11 del Consejo General.
- Aprobación del documento denominado: Criterios operativos para la acreditación de representantes de los partidos políticos ante las Mesas para voto en el extranjero, presentado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Séptima Sesión Extraordinaria

14 de mayo de 2012

Presidente: Consejero Electoral Néstor Vargas Solano

- Configuración del Sistema de Contraseñas conforme a lo que establece el Acuerdo ACU-69-11 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Octava Sesión Extraordinaria

21 de junio de 2012

Presidente: Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz

- Se aprobó la Minuta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Ordinaria.
- Se aprobó la utilización de Lectores de Código de Barras para los trabajos de clasificación y registro de sobres voto, y en apoyo a la integración de las Listas Nominales definitivas que se utilizarán en cada Mesa Directiva de Escrutinio y Cómputo, que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geografía Electoral conforme a lo establecido en los acuerdos ACU-69-11 y ACU-27-12 del Consejo General.
- Se aprobaron las medidas de seguridad para trasladar documentación y materiales electorales del “Área de Resguardo” del IEDF al Centro de Desarrollo Tecnológico del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, y viceversa, que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geografía Electoral conforme a lo establecido en el ACU-69-11 del Consejo General.
- Se emitió opinión favorable al Guión de Configuración y Apertura del Sistema de voto, así como del Cierre del Sistema de Voto.
- Se aprobó el Protocolo para la firma electrónica de los archivos obtenidos del Sistema de Voto Electrónico por Internet, que presenta la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, conforme al ACU-69-11 del Consejo General.
- Se aprobó el Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los supuestos para la realización del escrutinio y cómputo de mesa por parte del Grupo para el Cómputo, modalidad postal, así como el diseño y modelo del acta electoral a utilizarse, para someterlo a consideración del Consejo General.
- Se dieron por presentadas las siguientes notas informativas:
 - a. La atención de un caso no previsto dentro de los Criterios específicos para la recepción y resguardo de los votos remitidos por los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, bajo la modalidad postal (ACU-463-12 del Consejo General), que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geografía Electoral.
 - b. El envío, devolución y reenvíos de Paquetes Electorales Postales y la entrega de “sobres voto” al 5 de junio de 2012 por parte del Instituto Federal Electoral.
 - c. Recepción de “sobres voto” de los ciudadanos del Distrito Federal que se encuentran inscritos en la Lista Nominal de Electorales del Distrito Federal Residentes en el Extranjero, vía postal.

- d. Estadístico de avance en la entrega de contraseñas para la votación electrónica por Internet.
- e. Atención de usuarios en el Centro de Atención Telefónica para la votación electrónica por Internet.
- f. Estadístico de avance en la entrega de nombramientos y de avance en la segunda etapa de capacitación a los ciudadanos designados como funcionarios para integrar las Mesas del voto en el extranjero, ambas modalidades.
- g. La documentación electoral y auxiliar que no fue entregada a ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero que optaron por la modalidad postal, y que fueron devueltos por el Instituto Federal Electoral.

Novena Sesión Extraordinaria

27 de junio de 2012

Presidente: Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz

- Se llevo a cabo la firma electrónica del Sistema de voto por Internet, conforme a lo que establece el ACU-69-11 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Se llevo a cabo la Configuración y Apertura del Sistema de Voto electrónico por internet, conforme a lo que establece el ACU-69-11 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo fue aprobado por el COVEDF 2012 y hecho del conocimiento del Consejo General en sesión pública de fecha 28 de marzo de 2011.

Las actividades sustantivas previstas en el Plan de Trabajo del Comité y la situación que guardan al 26 de junio, se detalla a continuación:

1. Analizar el marco jurídico vigente respecto de la recepción del voto desde el extranjero, a fin de delinear las acciones estratégicas a seguir (CPEUM, Estatuto de Gobierno del D.F. y COIPEDF).

Cumplimentada.

El 28 de abril de 2011 se tuvo por recibido el análisis elaborado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) sobre el marco jurídico vigente respecto de la recepción del voto desde el extranjero.

2. Analizar los elementos normativos internacionales que regulen la recepción del voto desde el extranjero.

Cumplimentada.

El 28 de abril de 2011 se tuvo por recibido el análisis elaborado por la UTAJ sobre los elementos normativos internacionales que regulan la recepción del voto desde el extranjero.

3. Obtener información y estimar el universo de ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.

Cumplimentada.

El 28 de abril de 2011 se tuvo por recibida una nota por parte de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) para la construcción de la base de datos de los ciudadanos residentes en el extranjero, con el objeto de estimar el universo de éstos.

Adicionalmente, en sesión de fecha 26 de mayo de 2011, se presentó el documento denominado “Análisis Estadístico relativo a la ubicación de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero” y se aprobaron las principales ciudades para fines de difusión.

Por otra parte, se suscribió un convenio con la SEDREC con el objeto del intercambio de datos estadísticos sobre la distribución geográfica de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero y difusión del voto de los capitalinos radicados fuera del país.

En fecha 22 de noviembre de 2011, se recibió por parte del CONACYT la confirmación del envío masivo a los becarios de dicho Consejo del mensaje relativo a la promoción del voto chilango; así como los datos estadísticos de éstos.

4. Análisis para la definición de la modalidad o modalidades que habrán de utilizarse para la recepción del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.

Cumplimentado.

El 28 de abril de 2011 se tuvo por recibido el estudio comparativo, análisis operativo y técnico de la modalidad o modalidades para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. Dicho estudio fue realizado por la Secretaría Ejecutiva en coordinación con todas las áreas del IEDF involucradas en el proyecto.

El 26 de mayo de 2011, se tuvo por recibido el Anteproyecto por el que se determinan dos modalidades para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012 con el objeto de remitirlo a los Consejeros Electorales para recibir, en su caso, observaciones.

En sesión de fecha 22 de agosto de 2011, se aprobó la remisión de dicho documento al Consejo General con las observaciones de los Consejeros Electorales no integrantes del COVEDF.

En sesión pública de fecha 26 de agosto de 2011, el máximo órgano de dirección aprobó por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se podrán determinar dos modalidades para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para elegir al Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral 2011-2012, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-47-11.

En sesión pública de fecha 31 de octubre de 2011, el máximo órgano de dirección aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que aprueban los mecanismos para recabar el voto de los ciudadanos en el Distrito Federal residentes en el extranjero para elegir Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-69-11.

El 5 de noviembre de 2011, los Partidos Políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y del Trabajo, promovieron juicios electorales en contra del acuerdo

identificado con la clave alfanumérica ACU-69-11 y su anexo “Procedimiento de votación electrónica por Internet”.

El 8 de diciembre de 2011, el Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal resolvió por mayoría de votos, los expedientes acumulados TEDF-JEL-048/2011 y TEDF-JEL-049/2011, promovidos por los Partidos Acción Nacional; Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y del Trabajo, determinando revocar el acuerdo identificado con la clave ACU-69-11 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en lo relativo al voto electrónico por internet, así como su anexo correspondiente.

El 12 de diciembre de 2011, el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, promovió Juicio de Revisión Constitucional, a fin de impugnar la resolución del Tribunal Electoral del Distrito Federal mediante el cual revocó el acuerdo ACU-69-11, en lo relativo al voto electrónico por internet y su anexo técnico, mismo que fue turnado y radicado ante la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación con número de expediente SUP-JRC-306/2011.

Derivado de la sentencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal, los Consejeros integrantes del COVEDF, sostuvieron pláticas con el Instituto Federal Electoral, a fin de extender el plazo de registro e inscripción mediante la vía postal para los ciudadanos del Distrito Federal, residentes en el extranjero. Una vez, realizado el análisis correspondiente por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, el IFE acordó la viabilidad de extender el plazo para el registro de las solicitudes por la vía postal del 16 de enero al 29 de febrero de 2011, indicando que la recepción de dichas solicitudes se extendería hasta el 15 de marzo de 2011.

En razón de lo anterior, el 10 de enero de 2012, en sesión extraordinaria mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica COVEDF 1aExt./37/12, los integrantes del Comité acordaron someter a la consideración del Consejo General el “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la ampliación del período de registro por vía postal para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para elegir al Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012”, así como el formato de solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero para el período mencionado.

En sesión pública de fecha 12 de enero de 2012, el Consejo General del Instituto Electoral, aprobó mediante Acuerdo ACU-12-12, la ampliación del período de registro de la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, por vía postal, hasta el 29 de febrero de 2012 y como fecha límite para la recepción de las Solicitudes de Inscripción al listado correspondiente hasta el 15 de marzo del mismo año, instruyendo de la misma forma, a la Secretaría Ejecutiva para que realizara las gestiones que correspondan ante los órganos competentes del Instituto Federal Electoral, a efecto de que se realicen las adecuaciones necesarias al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Voto en el Extranjero, así como al Anexo Técnico I suscrito con el Instituto Federal Electoral.

En sesión pública de 12 de enero de 2012, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió el expediente SUP-JRC-306/2011, mediante el cual determinó revocar la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal recaída a los expedientes TEDF-JEL-048/2011 y

TEDF-JEL-049/2011 acumulado, convalidando la validez del acuerdo ACU-69-11, así como el anexo denominado Procedimiento de votación electrónica por internet.

5. Desarrollar los estudios de carácter técnico, operativo y financiero que permitan diferenciar el costo-beneficio de cada una de las modalidades existentes para la recepción del voto desde el extranjero, así como los mecanismos más eficientes para promover la participación.

Cumplimentado.

El 28 de abril de 2011 se tuvo por recibido un estudio comparativo, análisis operativo y técnico de la modalidad o modalidades para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. Dicho estudio fue realizado por la Secretaría Ejecutiva en coordinación con todas las áreas del IEDF involucradas en el proyecto. Asimismo, se presenta una primera estimación sobre los costos de las distintas modalidades.

El 15 de julio de 2011 se suscribió el Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Voto en el Extranjero con el Instituto Federal Electoral (IFE).

El 31 de agosto del mismo año, se firmó el Anexo Técnico I del Convenio referido, en éste se determinaron las actividades que se realizarán de manera conjunta con dicha autoridad electoral, así como un Anexo financiero en materia de la generación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

6. Establecer convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales a fin de contar con los insumos necesarios para la recepción del voto desde el extranjero.

Cumplimentado.

A partir de la sesión del 28 de abril de 2011 se presenta en las sesiones, que se consideren pertinentes del COVEDF, un informe del avance en la suscripción de los convenios de apoyo y colaboración por parte del Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en el que se da cuenta sobre el estado que guardan los mismos.

El 17 de junio de 2011 el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC).

El 15 de julio de 2011 con el IFE y el 31 de agosto de 2011 se signó el Anexo Técnico I del convenio respectivo.

En sesión de fecha 30 de noviembre se aprobó proponer a la consideración del Consejero Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 57, fracción I, la suscripción del convenio de apoyo y colaboración con el Tecnológico de Monterrey para la definición de un lugar único el día de la jornada electoral.

El 10 de febrero de 2012 se suscribió convenio de apoyo y colaboración con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, para determinar el espacio físico en el que se instalarán las Mesas Directivas de Casilla para el escrutinio y cómputo de la votación por la vía postal.

De igual forma, se suscribió el Convenio modificadorio al Convenio de apoyo y colaboración, así como el Anexo Financiero de éste con el Instituto Federal Electoral.

7. Diseñar los materiales de promoción relativos a la recepción del voto desde el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012.

Cumplimentada.

El 28 de abril de 2011 se aprobó por unanimidad el Plan de difusión de las acciones tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012, el cual incluye imagen gráfica y lema del proyecto. Se presentó y aprobó el contenido del "Micrositio con el objeto de comenzar con la promoción del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.

El 12 de mayo de 2011 se abrieron las cuentas de facebook, twitter y youtube para la promoción del voto de los chilangos.

El 13 de junio de 2011, se presentó de manera oficial el micrositio www.votachilango.org.mx.

El 14 de julio de 2011 se tuvieron por presentadas las actividades que se llevarían a cabo para la promoción del voto durante el período vacacional (julio-agosto los meses de agosto a diciembre 2011). Adicionalmente se presentó un informe de las actividades realizadas durante los meses de julio y agosto en materia de difusión.

A partir del 1° de diciembre circularon en las 9 rutas más importantes de la ciudad 12 unidades del transporte público plotteadas con el diseño e información relativa al proyecto del voto chilango, la vigencia de dicha publicidad concluyó el 31 de diciembre.

El sesión pública de fecha 5 de diciembre de 2011, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó por unanimidad de votos, el Acuerdo por el que se aprueban las adecuaciones al presupuesto de egresos así como el Programa Operativo Anual 2011 con motivo de la ampliación líquida otorgada al Instituto Electoral del Distrito Federal con el objeto de implementar acciones para promover y difundir el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la próxima elección de Jefe de Gobierno.

En la última semana de diciembre, se promocionó el voto chilango a través de Univision.

A partir del 22 de diciembre y hasta el 13 de enero de 2012, se colocó un módulo en el Aeropuerto de la Ciudad de México, en la terminal uno, con personal del IEDF y del IFE para apoyo con el registro de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

Del 1 al 31 de diciembre, en el Sistema de Transporte Metrobús se contrató el pegado de 120 dovelas y la transmisión en la pantalla de televisión interna de 26,400 spots, en las dos rutas de este sistema.

A partir del 1 de diciembre se transmite el segundo spot relativo al voto chilango.

A partir de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitida el 12 de enero de 2012, se informó a la ciudadanía a través de un boletín informativo, el micrositio y un "pop-up" en la página institucional, la aprobación de ambas modalidades y los plazos de registro de éstas.

El 19 de enero de 2012, se solicitó oficialmente al CONACYT, su colaboración para el envío de un mensaje electrónico para los estudiantes, con el objeto de informarles las modalidades y la ampliación del plazo de inscripción por la vía postal, para ejercer su derecho a votar en el próximo proceso electoral local para Jefe de Gobierno.

El 19 de enero de 2012, se solicitó oficialmente al Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), su colaboración para la difusión de un mensaje institucional con el fin de informar al Cuerpo Diplomático y funcionarios que residan y/o trabajen en el extranjero por parte del Gobierno Mexicano, que sí es posible votar por internet desde el extranjero y que deben, en primer término, registrarse para ejercer este derecho. Así como, los plazos para ejercer ese derecho.

En las siguientes modalidades:

- Publicación en Revista Lazos. (texto)
- Publicación en Redes México. (texto)

Envío y distribución a medios de comunicación por parte de los agregados de prensa de los consulados en el mundo.

Entrega de un reporte de monitoreo de la publicación del boletín de prensa por parte de los medios (periódicos, revistas, radio televisión e internet) que lo reprodujeron (envío de testigos de publicaciones a la oficina de Comunicación Social del IEDF: utcsyt@iedf.org.mx). Continuación y ampliación de la transmisión en Salas de espera de embajadas y consulados del spot que actualmente se encuentra en pantallas.

- Colocación en página de inicio del sitio oficial del IME (apartado que actualmente ocupa el IFE). (banner)
- Sustitución de banner en páginas de internet oficiales de embajadas y consulados en el mundo.
- Entrega de 8000 volantes a consulados y embajadas para su correspondiente distribución en Estados Unidos, Canadá, Alemania, España, Reino Unido y Francia, entre otros.
- Inclusión de la presentación en PowerPoint de los pasos a seguir para la inscripción en los sitios oficiales con los que cuenta el IME.
- Colocación de displays.

A partir del 16 de enero de 2012, se incluyó el formato aprobado por el Consejo General para el voto vía electrónico en el micrositio.

El 20 de enero de 2012 se solicitó a la SEDREC la difusión del mensaje para informar sobre las modalidades adoptadas y prórroga de vía postal a su base de datos.

Por otra parte, se solicitó al IME, la colocación de un banner, con las nuevas fechas de registro, en 39 páginas oficiales de consulados y 31 de embajadas en el extranjero.

Se colocó un banner en el sitio de Internet del periódico La Jornada que permanecerá en el periodo del 26 al 20 de febrero y del 1 al 15 de marzo de 2012.

Se entregaron 500 volantes en la Expo Estudia Canadá, realizada en el WTC los días 11 y 12 de febrero de 2012.

Durante la primera quincena de febrero de 2012 y con el apoyo de la SEDEREC se enviaron 13,500 dípticos, 4,500 volantes y 300 carteles informativos a diversas organizaciones de ciudadanos mexicanos.

Durante la primera quincena de febrero de 2012, se enviaron 1,500 dípticos a las casas de la Ciudad de México en Chicago y los Ángeles, a través de la Coordinación General de asuntos Internacionales del Gobierno del Distrito Federal.

Se entregaron 8,012 volantes al IME para su distribución en embajadas y consulados.

Respecto a la distribución del material en la Ciudad de México, se entregaron a SEDEREC 3,000 dípticos y 2,000 volantes, de los cuales se ha distribuido 3,772 en diferentes puntos, como el Aeropuerto Internacional, estaciones del metro Chabacano, Pino Suarez y Taxqueña, así como a los usuarios que acuden a la Dirección de Atención a Migrantes y familiares de la SEDEREC.

En la Expo Estudia Canadá realizada en el World Trade Center los días 11 y 12 de febrero, se insertaron 600 volantes en el mismo número de kits para entrega a los asistentes.

Durante el desayuno con organizaciones de migrantes convocados por la SEDEREC, así como el evento denominado Reunión de Evaluación y Planeación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior se distribuyeron alrededor de 600 dípticos.

De igual manera, se distribuyeron 500 dípticos y 50 volantes en las oficinas de trámite de pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Naucalpan, Benito Juárez, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero y Tlatelolco).

Adicionalmente, se ha actualizado permanentemente el micrositio www.votachilango.org.mx; se han realizado videos instruccionales para explicar a los ciudadanos cómo votar desde el extranjero, por ambas modalidades y a través de las redes sociales, constantemente han enviado mensajes a los ciudadanos para informar sobre el voto chilango. Del mismo modo, se cuenta con un Centro de Atención Telefónica para atender cualquier duda respecto de ambas modalidades de votación.

8. Desarrollar un sistema de seguimiento y control de las actividades que se realizan a nivel institucional, con la finalidad de informar al Consejo General respecto de los avances logrados. (El período de ejecución se prolongará hasta julio de 2012).

A partir del 28 de abril de 2011 se presentaron los Informes de seguimiento y control de las actividades realizadas por el COVEDF.

En sesión pública de fecha 12 de julio de 2011, el Consejo General, conoció el **Primer Informe** de seguimiento y control de las actividades realizadas por el Comité; en sesión pública de fecha 28 de septiembre de 2011, conoció el **Segundo Informe** de seguimiento y control de las actividades realizadas por el Comité. El 25 de enero de 2012, el órgano colegiado, conoció el **Tercer Informe** y, el 30 de abril de 2012, se hizo del conocimiento del órgano máximo de dirección el **Cuarto Informe**.

9. Contratar los servicios de dos a cinco asesores especializados en la materia.

La contratación de los servicios de asesores especializados en la materia, en el período programado, no fue posible, derivado de la disponibilidad presupuestal.

No obstante lo anterior, esta Institución recibió asesoría en su momento, por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, de manera gratuita.

10. Diseñar, en su caso, los modelos de documentación y material electoral necesarios para la recepción del voto desde el extranjero. (El período de ejecución se prolongará, en su caso, hasta julio de 2012).

El 22 de agosto de 2011, se tuvieron por recibidos los avances en los proyectos de planes específicos en materia de capacitación, organización y registro de electores.

El 14 de septiembre de 2011, se remitió mediante oficio al IFE la propuesta del formato de solicitud de inscripción, de conformidad con lo estipulado en el Anexo Técnico I del Convenio de Colaboración y Apoyo suscrito entre ambas instituciones.

El 22 de septiembre, el COVEDF aprobó el Formato de Solicitud de Inscripción para utilizarse a partir del 16 de enero y hasta el 15 de marzo de 2012.

En esa misma sesión se aprobaron los planes específicos en materia de capacitación, organización y registro de electores.

En sesión de fecha 27 de octubre, se aprobó el plan específico en materia de sistemas informáticos.

El 14 y 22 de noviembre de 2011, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del IEDF, se reunió con funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral, con el objeto de revisar y analizar, la documentación para recabar la votación de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.

En la novena sesión ordinaria del COVEDF, celebrada el 30 de noviembre de 2011, se aprobaron, para su remisión al Consejo General, los siguientes documentos:

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los diseños y modelos de dos boletas electorales, siete actas electorales y once documentos electorales para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los diseños y modelos de materiales electorales para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el proceso electoral ordinario 2011-2012.

En sesión pública de fecha 14 de diciembre de 2011, el Consejo General aprobó el “Acuerdo por el que se aprueban los diseños y modelos de dos boletas electorales, siete actas electorales y once documentos electorales para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la Elección de Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012”.

En esta misma sesión, el Consejo General aprobó el “Acuerdo por el que se aprueban los diseños y modelos de materiales electorales para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la Elección de Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012”.

En sesión pública de fecha 25 de enero de 2012, el Consejo General, aprobó los diseños y modelos de una Boleta Electoral Virtual, dos Actas Electorales y dos documentos Electorales Auxiliares para recabar el Voto de los Ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la Elección de Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, vía electrónica por Internet.

En la Segunda Sesión Extraordinaria del COVEDF, celebrada el 20 de marzo de 2012, se aprobó el Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las adecuaciones al tamaño del sobre voto, las modificaciones a la descripción general de la caja de traslado y resguardo, así como al diseño de la caja de traslado a la mesa de escrutinio y cómputo, que se utilizarán para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012,

para su remisión al Consejo General. Dicho acuerdo fue identificado con la clave alfanumérica COVEDF 2aExtraord/50/12.

El 28 de febrero de 2012, además, se solicitó a TGM la producción, entre otros materiales, de la “Caja de traslado a Mesa Directiva de Casilla”, “Caja de traslado y resguardo”, “etiqueta inferior, superior 1 y 2 y etiqueta lateral, para caja paquete electoral y cinta adhesiva de seguridad urna para la elección de Jefe de Gobierno de ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero”, respectivamente.

El 7 de marzo de 2012, se solito a Talleres Gráficos de México (TGM) ajustes a los diseños de los materiales electorales (cajas de traslado) para el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, vía postal.

El 13 de marzo de 2012, se solicitó a TGM la producción, entre otros, de la “Boleta para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, vía postal 2012”, “Sobre Voto del IEDF para la elección del Jefe de Gobierno de ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, vía postal 2012”, “Sobre para votos extraídos de la urna de la elección de Jefe de Gobierno vía postal”, “sobre para expediente de Mesa Directiva de Casilla para voto en el extranjero de la elección de Jefe de Gobierno, Vía Postal”, “Sobre para Lista Nominal de Electores del Distrito Federal residentes en el extranjero, vía postal 2012”.

En sesión pública de fecha 26 de marzo de 2012, el Consejo General, aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las modificaciones a los diseños y modelos de una boleta electoral virtual y el acta electoral denominada “Acta del proceso de emisión de resultados de la votación para la Elección de Jefe de Gobierno vía electrónica, por Internet 2012”, que se realizarán para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, vía electrónica por Internet, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal dentro del expediente TEDF-JEL-004-2012.

En sesión pública de fecha 26 de marzo de 2012, el Consejo General, aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las adecuaciones al diseño del sobre voto, las modificaciones a la descripción general de la caja de traslado y resguardo, así como a la descripción general y al diseño de la caja de traslado a la Mesa Directiva de Casilla, que se utilizarán para recabar el Voto de los Ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

El 27 de marzo de 2012, se solicitó a TGM ajustes a los diseños de la documentación electoral sobre voto del IEDF para la elección de Jefe de Gobierno de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, vía postal 2012.

El 29 de marzo de 2012, los consejeros electorales integrantes de la COVEDF determinaron que, adicionalmente a la boleta y sobre voto, se remitirán a los ciudadanos residentes en el extranjero las plataformas electorales de los partidos políticos y un “Instructivo para la emisión del voto y devolución del sobre voto IEDF” remitir el sobre voto. La DEOyGE imprimió los 6,594 instructivos; así también, esta Dirección Ejecutiva en coordinación con la Secretaría Administrativa, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y

Protección de Datos Personales preparó y adquirió los 6,594 mini discos compactos con las plataformas electorales mencionadas.

Del 4 al 6 de abril de 2012, TGM entregó al IEDF el material considerado para la instalación de 20 casillas electorales estimadas a instalarse para el escrutinio y cómputo de los votos de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.

Del 6 al 9 de abril de 2012, se realizó la impresión de los sobres voto en TGM, con la presencia de personal del IEDF, el cual apoyó los trabajos del armado de los sobres.

El 7 de abril de 2012, el IEDF entregó al IFE un Dúptico "Voto por Internet 2012" con las fechas y pasos a seguir próximos a realizar, para su envío a aquellos ciudadanos residentes en el extranjero que optaron por la modalidad vía electrónica por Internet para la elección de Jefe de Gobierno, y que recibirán su paquete electoral postal con la boleta federal del IFE.

El 9 de abril de 2012, se llevó a cabo la impresión de 7,000 boletas para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal vía postal 2012, ante notario público quién también verificó el tipo de papel y las medidas de seguridad con las que cuenta la boleta electoral.

El 10 de abril de 2012, TGM entregó al IEDF 7,000 "Sobre Voto del IEDF para la elección de Jefe de Gobierno de ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, vía postal 2012", así como 7,000 boletas "Jefe de Gobierno de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, vía postal 2012".

El 10 de abril de 2012, mediante acta de entrega recepción, se entregaron a funcionarios del IFE 6,594 sobres celofán que contenían cada uno de ellos una boleta, un sobre voto, un instructivo y un mini CD con las Plataformas Electorales 2012, los cuales se integraron a los paquetes electorales postales para su remisión por parte del IFE a los distintos puntos del mundo, desde el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

El 13 de abril de 2012, TGM entregó en el almacén de Materiales Electorales del IEDF 120 cajas de traslado y resguardo y 40 cajas de Traslado a Mesa Directiva de Casilla para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.

El 19 de abril se aprobó el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral que participará en las actividades relacionadas con la recepción, traslado, carga, descarga, depósito, integración, revisión, verificación, cotejo, clasificación, registro, conteo y resguardo de los votos emitidos desde el extranjero, vía postal, así como en la integración de los Paquetes Electorales respectivos; de conformidad con lo establecido en el *Manual operativo en materia de organización electoral para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno 2012*.

El 30 de abril el Consejo General, aprobó los Criterios específicos para la recepción y resguardo de los votos remitidos por los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, de conformidad con el Manual Operativo en Materia de Organización Electoral para recabar el voto de los Ciudadanos del Distrito Federal Residentes en el Extranjero para la Elección de Jefe de Gobierno 2012 bajo la modalidad voto postal. En esa misma sesión, se aprobó el Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el número y la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán para el escrutinio y cómputo de los

votos recibidos de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal de 2012.

En sesión del COVEDF, iniciada el 7 de mayo de 2012 y concluida el 11 del mismo mes y año, se aprobó la remisión al Consejo General del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los diseños y modelos de seis documentos electorales auxiliares, así como los ajustes a los diseños y modelos de la documentación aprobada mediante acuerdos ACU-83-11, ACU-17-12 y ACU-30-12 consistentes en cinco actas electorales y cuatro documentos electorales auxiliares, mismos que se utilizarán para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, en ambas modalidades. Dicho documento fue aprobado en sesión pública de fecha 31 de mayo de 2012.

En esa misma sesión, se tuvo por presentado el proceso de generación de la lista de ciudadanos designados como funcionarios propietarios, suplentes y de reserva para integrar las Mesas para el voto en el extranjero, que el Secretario Ejecutivo presentará al Consejo General conforme al ACU-464-12. Asimismo, se aprobó enviar al Secretario Ejecutivo la Lista de ciudadanos designados como funcionarios propietarios, suplentes y de reserva para integrar las mesas referidas y someterlo a la consideración del Consejo General.

Asimismo se aprobó el documento denominado: Criterios operativos para la acreditación de representantes de los partidos políticos ante las Mesas para voto en el extranjero, presentado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

En sesión del COVEDF, celebrada el 21 de junio de 2012 se aprobó la utilización de Lectores de Código de Barras para los trabajos de clasificación y registro de sobres voto, y en apoyo a la integración de las Listas Nominales definitivas que se utilizarán en cada Mesa Directiva de Escrutinio y Cómputo, que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geografía Electoral conforme a lo establecido en los acuerdos ACU-69-11 y ACU-27-12 del Consejo General.

En esa misma sesión, se aprobaron las medidas de seguridad para trasladar documentación y materiales electorales del “Área de Resguardo” del IEDF al Centro de Desarrollo Tecnológico del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, y viceversa, que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geografía Electoral conforme a lo establecido en el ACU-69-11 del Consejo General.

Adicionalmente, el 21 de junio el COVEDF aprobó el Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los supuestos para la realización del escrutinio y cómputo de mesa por parte del Grupo para el Cómputo, modalidad postal, así como el diseño y modelo del acta electoral a utilizarse, para someterlo a consideración del Consejo General. Dicho documento fue aprobado por el Consejo General en sesión pública del día 28 de junio de 2012.

11. Delinear la estrategia de capacitación relativa a la recepción del voto desde el extranjero.

En lo concerniente a la capacitación, el documento aprobado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del COVEDF del 29 de febrero de 2012, es la *Estrategia didáctica y plan de trabajo en materia de capacitación electoral para votación de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. Proceso electoral local 2011-2012*, éste traza la ruta a seguir para contar con ciudadanos y ciudadanas preparadas para integrar las Mesas de voto en el extranjero, tanto en modalidad postal como electrónica.

En sesión pública de fecha 2 de marzo de 2012, el Consejo General, aprobó la propuesta de contenidos e imagen gráfica de los materiales de capacitación en materia de voto en el extranjero:

- a. Guía para el funcionario de Mesa Directiva de Casilla encargada del escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal de 2012 por vía postal;
- b. Guía para el funcionario de Mesa encargada de la votación emitida en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal de 2012, vía electrónica por Internet;
- c. Material de apoyo para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla en materia de voto en el extranjero en la modalidad de voto postal (versión electrónica);
- d. Material de apoyo para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla en materia de voto en el extranjero en la modalidad de voto por Internet (versión electrónica), y
- e. Cuadernillo para el Asistente Instructor Electoral en materia de voto en el extranjero.

En sesión del COVEDF, celebrada el 26 de abril, se aprobó la aplicación de los Criterios para la integración de las mesas para voto en el extranjero, modalidades postal y electrónica, presentado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para su remisión al Consejo General.

En sesión del COVEDF, iniciada el 7 de mayo de 2012 y concluida el 11 del mismo mes y año, se tuvo por presentado el proceso de generación de la lista de ciudadanos designados como funcionarios propietarios, suplentes y de reserva para integrar las Mesas para el voto en el extranjero, que el Secretario Ejecutivo presentará al Consejo General conforme al ACU-464-12. Asimismo, se aprobó enviar al Secretario Ejecutivo la Lista de ciudadanos designados como funcionarios propietarios, suplentes y de reserva para integrar las mesas referidas y someterlo a la consideración del Consejo General.

Por otra parte, en esa misma sesión el COVEDF aprobó los Criterios operativos para la acreditación de representantes de los partidos políticos ante las Mesas para voto en el extranjero.

12. Desarrollar las acciones necesarias para obtener y presentar al Consejo General la estadística del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. (El período que comprenderá esta actividad será de mayo a octubre de 2012).

Pendiente.

ACTIVIDADES CON OTRAS INSTANCIAS Y ORGANISMOS

Dada la relevancia del proyecto y la necesidad de que el Instituto Electoral del Distrito Federal cuente con diversos apoyos y colaboración por parte de dependencias y organismos externos, diversos funcionarios del IEDF han llevado a cabo reuniones con las instancias encargadas de la política exterior mexicana, con organismos que agrupan a ciudadanos mexicanos en el exterior, con empresas que difunden mensajes a mexicanos fuera del país, con la Universidad Nacional Autónoma de México, con el Instituto Federal Electoral, con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México (ITESM), entre otros.

A continuación se detallan las reuniones que se han llevado a cabo con otras instancias y organismos externos, por el período que se informa:

Reunión: Asesores de SCYTL: Yasmina Papiol; Sven Herzing y Oscar Cortés.
Asistentes: Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan; Secretaria Técnica del Comité; Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) y Asesores del COVEDF.
Fecha: 6 de abril de 2012

Reunión: Asesores de SCYTL: Yasmina Papiol; Sven Herzing y Oscar Cortés.
Asistentes: Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, personal que atenderá el Centro de Atención Telefónica y Asesores del COVEDF.
Fecha: 9 de abril de 2012

Reunión: Asesores de SCYTL: Yasmina Papiol; Sven Herzing y Oscar Cortés.
Asistentes: Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y personal del IEDF.
Fecha: 10 de abril de 2012

Reunión: Asesores de SCYTL: Yasmina Papiol; Sven Herzing y Oscar Cortés.
Asistentes: Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y Asesores del COVEDF.
Fecha: 11 de abril de 2012

Reunión: Asesores de SCYTL: Yasmina Papiol; Sven Herzing y Oscar Cortés.
Asistentes: Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y Asesores del COVEDF.
Fecha: 13 de abril de 2012

Reunión: Asesores de SCYTL: Yasmina Papiol; Sven Herzing y Oscar Cortés.

Asistentes: Consejeros Electorales Carla A. Humphrey Jordan; Néstor Vargas Solano y el Titular de la UTSI.

Fecha: 13 de abril de 2012

Reunión: Asesores de SCYTL: Yasmina Papiol; Sven Herzing y Oscar Cortés.

Asistentes: Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan; Titular de la UTSI y Asesores del COVEDF.

Fecha: 14 de abril de 2012

Reunión: Asesores de SCYTL: Yasmina Papiol; Sven Herzing y Oscar Cortés.

Asistentes: Consejeros Electorales integrantes del Comité; Titular de la UTSI y Asesores del COVEDF.

Fecha: 16 de abril de 2012

Reunión: Asesores de SCYTL: Yasmina Papiol; Sven Herzing y Oscar Cortés.

Asistentes: Consejeros Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Ángel R. Díaz Ortiz; Titular de la UTSI; Asesores del COVEDF.

Fecha: 18 de abril de 2012

Reunión: Coordinación del Voto de los Mexicanos residentes en el Extranjero (COVE) del Instituto Federal Electoral (IFE), así como áreas operativas y técnicas.

Asistentes: Secretaria Técnica del COVEDF; personal operativo de la DEOyGE y Asesores del COVEDF.

Fecha: 19 de abril de 2012

Reunión IEDF con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

Asistentes: Secretaria Técnica del COVEDF; personal operativo de la DEOyGE; personal de la DECEyEC; personal de UTSI; personal de UTALAOD y Asesores del COVEDF.

Fecha: 9 y 16 de mayo

Reunión IEDF con el Dr. Héctor Fernández Masis, Director General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica

Asistentes: Consejeros Electorales integrantes del Comité; Secretaria Técnica del COVEDF; Titular de la UTSI y Asesores del COVEDF.

Fecha: 5 de junio

ACTIVIDADES RELEVANTES

Durante el periodo que se informa se tienen las siguientes actividades relevantes:

1. El **26 de marzo de 2012**, el Consejo General, aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las modificaciones a los diseños y modelos de una boleta electoral virtual y el acta electoral denominada “Acta del proceso de emisión de resultados de la votación para la Elección de Jefe de Gobierno vía electrónica, por Internet 2012”, que se realizarán para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, vía electrónica por Internet, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal dentro del expediente TEDF-JEL-004-2012.
2. El **26 de marzo de 2012**, el Consejo General, aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las adecuaciones al diseño del sobre voto, las modificaciones a la descripción general de la caja de traslado y resguardo, así como a la descripción general y al diseño de la caja de traslado a la Mesa Directiva de Casilla, que se utilizarán para recabar el Voto de los Ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012
3. El **26 de marzo de 2012**, el Consejo General, aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba solicitar al Instituto Federal Electoral el listado de ciudadanos, con domicilio en el Distrito Federal que remitieron su solicitud de inscripción a la lista nominal de electores residentes en el extranjero (SILNERE) sin señalar la vía para emitir su voto en la Elección para Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
4. Adicionalmente, se contrataron los servicios de Univision y Rancho Digital en materia de difusión y promoción del voto, con el objeto de difundir las últimas semanas de registro de la Solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero y la etapa informativa sobre la forma y los días en los que se podrá emitir el voto. Respecto a Rancho Digital, se contrataron sus servicios para el apoyo en campañas digitales, sitio web y redes sociales, entre otros.
5. El **11 de abril de 2012**, se visitaron las instalaciones del IFE en las oficinas del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), ubicadas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México “Benito Juárez”, con el fin de revisar aspectos logísticos para la entrega-recepción de los “sobres voto” de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.

6. El **13 de abril de 2012**, a invitación del IFE, se participó en un simulacro del procesamiento y entrega-recepción de sobres voto en las oficinas del Instituto Federal Electoral, ubicadas en el inmueble del Servicio Postal Mexicano en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México "Benito Juárez", el cual advirtió la forma en que el IFE realizará el procesamiento y apertura de las piezas postales (Sobres Postal Voto) que recibirá entre el 16 de abril y el 30 de junio de 2012, tanto para la elección federal, como para la local.
7. El **18 de abril de 2012**, se asistió a las instalaciones de la Unidad de Servicios Informáticos del IFE a presenciar las pruebas de registro de las muestras de códigos de barras de los sobres voto del Instituto Electoral del Distrito Federal y a las pruebas de generación del acta de entrega-recepción de los mismos.
8. El **19 de abril de 2012**, el COVEDF aprobó el personal que participará en las actividades relacionadas con la recepción, traslado, carga, descarga, depósito, integración, revisión, verificación, cotejo, clasificación, registro, conteo y resguardo del voto emitido desde el extranjero, vía postal, así como en la integración de los Paquetes Electorales respectivos.
9. El **19 de abril de 2012**, se asistió a una reunión de trabajo entre el IFE y el IEDF, a efecto de definir aspectos logísticos y operativos para la entrega-recepción de los sobres voto del órgano electoral local en las oficinas del IFE en el SEPOMEX, ubicadas en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
10. El **19 y 20 de abril de 2012**, se llevó a cabo el Primer Simulacro de Votación Electrónica, participaron 250 votantes.
11. El **24 de abril del año en curso** a las 10 horas, se realizó la Conferencia de Prensa para dar a conocer los resultados estadísticos finales sobre las solicitudes de registro a la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero; así como el material enviado dentro del Paquete Electoral Postal a los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero que eligieron la vía postal para votar.
12. El **30 de abril de 2012** el Consejo General, aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba los criterios específicos para la recepción y resguardo de los votos remitidos por los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, bajo la modalidad postal.
13. El **30 de abril de 2012** el Consejo General, aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los criterios para la integración de las mesas para voto en el extranjero, modalidades: postal y electrónica.
14. Los días **7, 8 y 9** de mayo de 2012 se llevó a cabo el Segundo Simulacro de Votación Electrónica, participaron 245 votantes.
15. El **14 de mayo de 2012** se Configuró el Sistema de Contraseñas para su apertura a partir del 15 de mayo del mismo año.
16. El **31 de mayo de 2012** el Consejo General aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los diseños y modelos de seis documentos

electorales auxiliares, así como los ajustes a los diseños y modelos de la documentación aprobada mediante acuerdos ACU-83-11, ACU-17-12 y ACU-30-12 consistentes en cinco actas electorales y cuatro documentos electorales auxiliares, mismos que se utilizarán para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, en ambas modalidades.

17.El 22 de junio se realizó el simulacro de voto electrónico con la presencia de 66% de los ciudadanos designados para ser funcionarios propietarios y suplentes.

18.El 24 de junio se realizó el simulacro de voto postal en el CEDETEC del ITESM. Es éste, participó el 81% de los ciudadanos propietarios y el 52% de los funcionarios suplentes.

19.Al **27 de junio** se han recibido 4,908 sobres voto, lo que representa el 74.45 %.

20.Al **27 de junio** 2,302 ciudadanos han recibido su contraseña para votar por internet; lo que representa un avance del 54.92%

21.El **28 de junio de 2012**, el Consejo General aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los supuestos para la realización del escrutinio y cómputo de mesa por parte del Grupo para el Cómputo, modalidad postal, así como el diseño y modelo del acta electoral a utilizarse.